



Manual de Intercambio de Máster

Curso 2025-2026

Documento informativo interno, de uso exclusivo para los alumnos de TECNUN que participan en el proceso de selección del programa de intercambio.

Las normas contenidas en este manual se aplican para la selección realizada durante el curso 2025-2026.

Dichas normas están sujetas a revisión cada curso académico.

ÍNDICE

1. CONTACTO	3
2. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO	4
3. PROCEDIMIENTO	8
4. ASPECTOS ACADÉMICOS.....	11
5. BECAS	11
5. ANTES DE VIAJAR	14
7. PREGUNTAS FRECUENTES.....	16

1. CONTACTO

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN está formado por:

Director de Relaciones Internacionales

D. JAVIER GANUZA CANALS

jganuza@tecnun.es

(Despacho C-11)

Secretaria de Relaciones Internacionales

D.ª MARCELA MALTEZ DALRI

irs@tecnun.es

(Secretaría)

Tel.: 943 219 877 (2408)

Página web: <https://tecnun.unav.edu/internacionalizacion>

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de Navarra, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar parte de sus estudios en Universidades de otros países.

2.1. ¿Quién puede solicitar la admisión en los programas de intercambio?

Pueden solicitar la admisión en los programas de intercambio los alumnos que en el momento de la solicitud se encuentren cursando el Máster.

Habrà una nota mínima para que el alumno pueda optar a las plazas de PFM en el extranjero, dicha nota será establecida para cada universidad de destino.

El intercambio en Grado y Máster son independientes. Los alumnos que no hayan ido de intercambio durante su grado en Tecnun no tendrán preferencia sobre los que sí hayan ido.

2.2. ¿Dónde se pueden realizar los programas de intercambio?

Las Universidades de destino son únicamente aquellas con las que TECNUN o UNAV tenga formalizados convenios de intercambio en el momento de comenzar el proceso. Esta lista estará expuesta en la carpeta compartida que os daremos acceso. Si durante el curso se establecen nuevos acuerdos de intercambio con otras universidades, el Servicio de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de realizar la asignación de las nuevas plazas disponibles.

2.3. ¿Qué se puede cursar por intercambio?

Proyectos Final de Máster

El alumno deberá encontrar un proyecto en la universidad de destino para colaborar y redactar su Proyecto Final de Máster. El Proyecto deberá ser aprobado por el responsable de Proyecto de cada Master y se asignará un supervisor, ambos de Tecnun, y deberá ser dirigido por profesores de los departamentos de las universidades de destino y

Doble Máster

En el caso de los dobles Máster, los alumnos podrán cursar todo el año académico en el extranjero. Durante el primer semestre cursará las asignaturas, y en el segundo semestre llevará a cabo su proyecto final de máster. En TECNUN se convalidará sólo el proyecto, nunca las asignaturas.

2.4. Requisitos de idiomas

Las universidades de destino suelen exigir un título certificando el nivel del idioma de destino.

Asimismo, para los idiomas de inglés y alemán, TECNUN exige un requisito interno.

2.4.1. Inglés

- *Requisito interno TECNUN*

TECNUN exigirá un nivel mínimo de inglés, a demostrar entregando un certificado válido durante el periodo de solicitud.

Los certificados aceptados para cumplir el requisito interno de Tecnun son los siguientes:

- C Cambridge Exams:
 - First Certificate – Grade A
 - Advanced – Pass
- Proficiency – Pass
- IELTS: +6.5
- Linguaskill: +180
- Escuela oficial de Idiomas: C1
- [Certificado Instituto Idiomas UNAV::](#) C1
- TOEFL® IBT (no home edition) +79
- International Baccalaureate® Diploma Program (DP), si se cursó en inglés.
- Los estudiantes que hayan pasado más de 5 años en Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica o la República de Irlanda NO necesitan pruebas de nivel de competencia en el idioma (se requiere una prueba escrita)

No se va a tener en cuenta la antigüedad del título para el requisito interno de TECNUN. (Aunque la antigüedad máxima permitida en estos títulos suele ser de 2 años en las universidades de destino).

- *Requisito universidad destino*

Algunas universidades de destino exigen un nivel superior al requerido por TECNUN y también debe cumplirse. Consultar la página web de cada universidad para conocer el nivel requerido de idiomas.

Si el alumno no cumple el requisito de idiomas de la universidad de destino en el momento de la solicitud perdería su plaza. Esto crearía un perjuicio a TECNUN, la universidad de destino y a sus compañeros, ya que esa plaza no podrá ser aprovechada.

TOEFL Es una prueba estandarizada de inglés académico realizada principalmente por estudiantes que desean acceder a universidades fuera de Europa. Pero actualmente todas las universidades europeas también aceptan el TOEFL como prueba del nivel de inglés. (<https://www.ets.org/toefl>). Este test sólo puede realizarse en centros concertados, previa petición de cita. El tiempo medio de espera para tener la nota del examen es de dos semanas (TOEFL iBT), por lo que será necesario pedir cita con suficiente antelación para tener el certificado a tiempo para enviar con la solicitud.

2.4.2. Alemán

- *Requisito interno TECNUN*

TECNUN exigirá un nivel mínimo de alemán a demostrar presentando un título de alemán equivalente al B2 durante el periodo de solicitud.

No se va a tener en cuenta la antigüedad del título para el requisito interno de TECNUN. (Aunque la antigüedad máxima permitida en estos títulos suele ser de 2 años en las universidades de destino).

- *Requisito universidad destino*

Si la universidad de destino exige un nivel superior, también habrá de cumplirse.

2.5. ¿Qué requisitos deben cumplirse a la hora de salir al extranjero?

2.5.1. Alumnos que hayan solicitado cursar el Proyecto Fin de Máster:

- En el momento de salir al extranjero se deben tener aprobadas todas las asignaturas del Máster (excepto el Proyecto Fin de Máster).
- Se estudiarán instancias de casos particulares.

2.5.2. Alumnos que hayan solicitado cursar un doble Máster:

- En el momento de salir al extranjero se deben tener aprobadas todas las asignaturas del Máster (excepto el Proyecto Fin de Máster).
- Se estudiarán instancias de casos particulares.

2.6. ¿Puede un alumno ser dado de baja de los programas de intercambio?

Un alumno puede ser dado de baja de los programas de intercambio **en cualquier momento del proceso** por cualquiera de las siguientes razones:

1. No cumplir las condiciones generales expuestas en el apartado 2.
2. No cumplir el procedimiento expuesto en el apartado 3, bien sea por no cumplir uno de sus pasos o bien por realizarlo fuera de plazo.
3. Porque la Universidad de destino extinga el acuerdo existente en fechas posteriores a la solicitud.
4. Por causas que lo justifiquen a criterio del Servicio de Relaciones Internacionales.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Instancias

Todas aquellas personas que no cumplen las condiciones del apartado 2.4. podrán generar instancias en el programa de Gestión Académica **hasta el día 30 de septiembre.**

3.2. Solicitud

Del día 23 de septiembre al día 07 de octubre el alumno podrá solicitar su participación en el Programa de Intercambio a través de un formulario de solicitud disponible en la carpeta compartida del Programa de Intercambio. Los datos exigidos son:

- Datos personales
- Documentos personales (certificado idiomas, pasaporte, declaración de responsabilidad, currículum, carta de presentación y expediente de grado - para los alumnos que no han terminado el grado en Tecnun)
- Preferencias de universidades para PFM

Si el alumno no ha escogido un número suficiente de destinos, puede ser que no se le pueda asignar ninguno de los seleccionados porque no quedan plazas disponibles. Por tanto, es responsabilidad del alumno el escoger el mayor número de destinos para su grado en los que cumple con los requisitos y en los que esté dispuesto a ir.

3.3. Firma de la Declaración de Responsabilidad y Consentimiento uso de Datos

Para solicitar el intercambio, es imprescindible que el alumno entregue la "Declaración de Responsabilidad y Consentimiento uso de datos" completo y firmado.

Aquel alumno que no haya entregado la declaración firmada no podrá optar a una plaza de intercambio. El documento se colgará en la carpeta compartida del Programa de Intercambio a disposición de los alumnos.

3.4. Propuesta de nominación

La preasignación de las plazas por parte de Tecnun se realizará en virtud de la Nota BOE/10, del grado previo al Máster.

Está previsto que sea finales de octubre cuando se comunique a cada alumno/a el destino al que Tecnun enviará su nominación.

3.5. Aceptación de nominación

Cada alumno debe realizar la confirmación explícita de que acepta su nominación dentro del plazo establecido para ello.

Como confirmación para el PFM hay realizar un depósito económico por valor de 600 euros durante el plazo de aceptación.

La confirmación de la nominación supone la aceptación de todas las condiciones establecidas por el servicio de intercambio.

Un alumno que rechaza una plaza que le ha sido preasignada dentro del plazo establecido para ello, queda automáticamente fuera del programa de intercambio.

No se admiten renunciaciones para solicitar otros destinos que se habían elegido en una posición inferior cuando se realizó la solicitud.

Salvo causa de fuerza mayor, no se aceptan rechazos fuera de plazo.

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores. Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

Es muy importante tener en cuenta:

- Las universidades de acogida se reservan siempre el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.
- Hasta recibir la aceptación de la universidad de destino, **está terminantemente prohibido contactar a los representantes de la universidad seleccionada para pedir información.** La relación entre las universidades es institucional y no personal entre el alumno y la universidad de destino. Cualquier duda o pregunta será tramitada exclusivamente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales o bajo su permiso explícito.

3.6. Envío de solicitudes a las universidades de destino

Las nominaciones de los alumnos a las universidades de destino por parte del Servicio de Relaciones Internacionales se realizarán a partir de **noviembre**.

El Servicio de Relaciones Internacionales informará al alumno vía e-mail del procedimiento a seguir para la cumplimentación de dichas solicitudes.

El alumno deberá cumplir con las fechas establecidas y entregar todos los documentos necesarios al Servicio de Relaciones Internacionales para que sean enviados a la universidad de destino. O en su caso, realizar la solicitud vía online dentro de los plazos establecidos.

3.7. Admisión de las universidades de destino

El alumno recibirá la carta de aceptación de la universidad de destino vía e-mail o por correo al domicilio indicado en la solicitud.

3.8. Automatrícula en TECNUN

Los alumnos deben auto matricularse en TECNUN de la asignatura de PFM como **CC (cursada en el Centro)** a pesar de realizarla en programa de intercambio, ya que la defensa se realiza en TECNUN. Es indispensable estar matriculado de esta asignatura antes de la estancia en el extranjero, ya que se ha de tener la condición de alumno para poder realizar el intercambio.

3.9. Incorporación a la universidad de destino

Los alumnos deberán incorporarse a las universidades de destino en la fecha que indica cada universidad, incluyendo las semanas de orientación si así lo requieren.

3.8. Búsqueda del proyecto en las universidades de destino

La búsqueda del PFM dependerá de la universidad de destino, aunque en la mayoría de los casos, después de tener su nominación confirmada, el alumno tendrá que ponerse en contacto con el profesor del departamento en el que desea realizar su proyecto.

Una vez que el alumno tenga el tema del proyecto, debe ponerse en contacto con el **Responsable de Proyectos** del área que corresponda su proyecto.

• PFM Máster en Ing. Industrial (Mecánica)	Dr. Iñigo Puente
• PFM Máster en Ing. Industrial (Organización)	Dr. Javier Santos
• PFM Máster en Ing. Industrial (Eléct/Electrónica)	Dr. Joaquin de No
• PFM Máster en Ing. de Telecomunicación	Dr. Joaquín de No
• PFM Máster en Ing. Biomédica	Dr. Javier Aldazabal
• PFM Máster en Inteligencia Artificial	Dr. Javier Aldazabal
• PFM Máster en Innovación Tecnológica	Dr. Javier Santos

El profesor responsable de proyectos será quien asigne al alumno el **Supervisor Académico del Proyecto** en la Escuela.

4. ASPECTOS ACADÉMICOS

4.1 Presentación del trabajo

El alumno deberá defender su Proyecto en Tecnun y en su expediente académico figurará la calificación de Tecnun.

El alumno también deberá presentar el proyecto en la universidad de destino, en el caso de que la misma lo solicite.

5. BECAS

5.1 Beca Erasmus+

El Programa Erasmus prevé una "ayuda económica" financiada por la Unión Europea. Se concede sólo para intercambios entre universidades europeas.

No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una ayuda destinada a compensar una parte de los gastos originados por el desplazamiento.

Pueden también beneficiarse de las becas Erasmus los estudiantes extra-europeos.

El Servicio de Relaciones Internacionales de Pamplona se encargará de gestionar dicha beca pidiendo a los alumnos que rellenen los impresos necesarios. Se ha creado para ello el email: programaerasmus@unav.es

Es responsabilidad del alumno entregar la documentación correctamente y en el plazo requerido para poder optar a esta beca.

Documentos obligatorios para recibir la beca ERASMUS+:

A. **Antes de la movilidad** (30 días antes del inicio del intercambio):

- Convenio Subvención
- Seguro Medico
- Learning Agreement Before Mobility

B. **Durante la movilidad** (10 días desde tu llegada a la universidad de destino)

- Certificado de Llegada
- Billete de ida
- Learning Agreement During Mobility

C. Después de la movilidad (15 días después de tu regreso)

- Certificado de Asistencia
- Billeto de vuelta
- Learning Agreement After Mobility
- Encuesta final de la Comisión Europea

**La no entrega de dichos documentos
supone la petición de la devolución de la beca recibida.**

En la Web de la Universidad de Navarra se puede acceder a más información sobre la beca Erasmus+ así como a una calculadora de becas, herramienta en desarrollo que permite que cualquier estudiante pueda calcular la cuantía de su posible beca en una actividad de movilidad Erasmus+, dependiendo de su Comunidad Autónoma, del país de destino y de las distintas ayudas complementarias a las que pueda acceder:

<https://www.unav.edu/estudiantes/programas-de-intercambio/outgoing#internacional>

5.2 Beca del Gobierno Vasco

Esta beca está destinada a los alumnos empadronados en el País Vasco y se cobra al finalizar el intercambio.

El alumno deberá entregar los documentos necesarios en el plazo de la solicitud al Servicio de Relaciones Internacionales para poder optar por dicha beca.

4.2. Beca del Gobierno de Navarra

El **Gobierno de Navarra** tiene un programa de ayudas, destinado a universitarios navarros.

Esta ayuda debe solicitarla el propio estudiante: www.navarra.es

El alumno deberá presentar los documentos necesarios en el Registro General del Departamento de Ecuación del Gobierno de Navarra en Pamplona.

El Servicio de Relaciones Internacionales os podrá facilitar el certificado de participación en el programa de intercambio para que el alumno pueda solicitar esta ayuda.

4.3. Becas Connecting Talent

FOMENTO San Sebastián gestiona un programa de becas para graduados en estancias a nivel internacional, dirigida a estudiantes que hayan cursado sus estudios en San Sebastian y/o empadronados en la CAPV. Esta ayuda esta sujeta a confirmación en cada curso, debe ser solicitada por el alumno, pero con la supervisión de Tecnun.

4.4. Becas de Entidades bancarias

KUTXABANK tiene un programa de becas aplicable tanto al ámbito europeo como a otros.
<https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/jovenes/becas/becas/pys>

El Banco Santander suele ofrecer becas para la movilidad en algunas universidades latinoamericanas. www.becas-santander.com

4.5. Otras

Pueden existir otras becas concedidas por otros organismos como Universia, Amic...

La Universidad de Navarra tiene un departamento de Becas y Ayudas. Más información en el link: <https://www.unav.edu/admision-y-ayudas/grado/becas-y-ayudas>

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará los documentos necesarios al alumno que lo necesite para que pueda solicitar otras ayudas.

Algunas empresas ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes.

Además, en algún país –es el caso de Francia– los estudiantes extranjeros que estudian en Universidades francesas con la beca Erasmus reciben una ayuda complementaria del Gobierno francés.

4.6 Becas para Estados Unidos, Hispanoamérica y Asia

Generalmente no existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de estos programas de intercambio extra europeos.

En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias como los mencionados en el apartado anterior, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo: es el caso, por ejemplo, del Gobierno Vasco.

Asimismo, algunas universidades asiáticas ofrecen las becas DUO, financiadas por los gobiernos correspondientes.

*Todas las ayudas o becas que hemos comentado
NO cubren todos los gastos derivados de la estancia.
Los gastos de viaje, alojamiento y seguro corren por cuenta del alumno desplazado.*

5. ANTES DE VIAJAR

5.1 Experiencia:

- Parte importante del valor añadido que los programas de intercambio aportan es la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el ámbito académico. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias y del lugar, sin pretender aplicar las pautas que, aun siendo usuales en la Universidad de Navarra o en su lugar de origen, sorprenderían en la universidad/lugar de destino: relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.
- Se aconseja vivamente contactar con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. Es preceptivo asistir a las actividades de orientación que algunas de las universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros, una o varias semanas antes de que comiencen las clases y en caso de que no las hubiera, estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día antes del comienzo de su curso académico.
- El sistema de residencias y de pisos varía lógicamente mucho de un país a otro. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros (servicio de alojamiento, acogida, idiomas, clubes). La Escuela no se hace responsable de ningún asunto relacionado con el alojamiento en el extranjero.
- Evitar exigir cualquier tipo de tratamiento que suponga una excepción con respecto a los otros estudiantes, ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, con el perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

5.2 Visado y Cobertura médica:

- Es responsabilidad de los estudiantes (no-europeos) que están en España con visado asegurarse de que sus papeles se encuentren en regla para salir y entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio. Ni la Universidad de Navarra ni TECNUN asumirán responsabilidad en este asunto.
- Los estudiantes que viajan fuera de Europa deben preparar, con mucha antelación, toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante. El retraso en la gestión del visado no es excusa para presentarse tarde en la universidad de destino
- Todos los estudiantes deben preparar antes de su partida su cobertura médica, también con antelación suficiente:

Los alumnos que van a un país de la Unión Europea pueden solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), que proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este dato.

Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que puede ser útil disponer de un seguro complementario privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades.

Los alumnos que van a otros destinos son responsables de contratar un seguro médico que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito.

Puede haber universidades que exijan a los alumnos de intercambio contratar su propio seguro médico por razones de seguridad

5.3 Seguridad en el extranjero

Las condiciones de seguridad son muy diferentes en cada país y en cada ciudad. Es responsabilidad del alumno investigar y conocer estas condiciones de seguridad, para realizar una correcta elección de destino.

Además de la información general recomendamos acudir a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores que cuenta con información sobre cada destino:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Inicio.aspx>

También recomendamos la inscripción en el registro de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

7. PREGUNTAS FRECUENTES

SOLICITUD DEL INTERCAMBIO

1. ¿A qué me compromete la firma de la Declaración de Responsabilidades de Intercambio?

Para solicitar el intercambio, todos los alumnos han de entregar firmada la Declaración de responsabilidades de intercambio.

Con esta firma el alumno se compromete a cumplir las condiciones indicadas en este manual.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el Manual de Intercambio podrá suponer:

- a) Pérdida de la plaza de intercambio
- b) Penalización en el proceso de selección de posible PFM de intercambio

2. ¿Cuál es la nota media por la que se establece la prioridad en el programa de intercambio?

La nota BOE sobre 10, del grado previo al Máster

3. Si no cumplo los requisitos de acceso, ¿no puedo participar en el programa de Intercambio?

Si no cumples los requisitos de acceso, el programa informático de intercambio no te va a dejar acceder.

Pero si estás cerca de cumplirlos y quieres solicitar tu admisión en los programas de intercambio, deberás generar una **instancia** para el programa de Gestión Académica, aportando las razones para que sea estudiado tu caso.

4. Si no he realizado la Solicitud del Programa de Intercambio en la fecha límite o alguno de los documentos de solicitud (títulos idioma) entregados en plazo, ¿Puedo todavía irme de intercambio?

No. Como se dice en el Manual de Intercambio, el alumno/a que no entregue la documentación requerida y/o complete la solicitud en la fecha límite indicada no podrá participar en el proceso de selección.

IDIOMAS

5. Quiero ir a una plaza de habla inglesa o alemana, ¿necesito presentar un título en TECNUN?

Sí, existe un requisito interno para estos dos idiomas. Los certificados válidos están indicados en el punto 2.5.

6. Quiero ir a una plaza de habla francesa o italiana, ¿necesito presentar un título en TECNUN?

No, de momento no existe requisito interno para estos idiomas. Únicamente hay que cumplir el requisito exigido por la universidad extranjera.

7. ¿A qué dirección solicito que me envíen el certificado de TOEFL?

Es importante que el certificado se envíe a tu domicilio para evitar extravíos. Salvo que la universidad de destino exija el envío directo desde TOEFL.

8. Si en la universidad de destino me exigen un nivel de idioma superior al requerido en TECNUN, ¿también debo cumplirlo?

Sí, es obligatorio cumplir con los requisitos exigidos por la universidad de destino (nivel, antigüedad título...)

Si un alumno no cumple los requisitos exigidos, no podrá disfrutar de la plaza en dicha universidad, y creará un perjuicio a TECNUN, la universidad de destino y a sus compañeros, ya que esa plaza no podrá ser aprovechada.

9. ¿Dónde puedo ver los requisitos de idiomas que exige la universidad de destino?

En la página web de cada universidad podrás encontrar el nivel requerido de idiomas. Los requisitos pueden variar de 1 año a otro.

ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DESTINOS

10. ¿Puedo pedir un cambio de destino si el que me han dado no me interesa?

Nunca se modifican los destinos asignados, ya que se asigna a cada estudiante el mejor destino posible en función del ranking de preferencias marcado por el propio estudiante y la disponibilidad de plazas.

Salvo que haya posteriormente una reasignación.

11. ¿Se va a realizar una reasignación?

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo, se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores.

Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

12. ¿Puedo pedir cambio de destino asignado por razones personales?

No se admiten cambios de destino salvo causas de fuerza mayor grave no presentes o no previstas en el momento de la asignación del destino. No se consideran causas de fuerza mayor el riesgo potencial del destino, la situación social en el país, en la medida en que todas esas informaciones eran conocibles antes en el momento de solicitar destinos. **Las razones de fuerza mayor vendrán marcadas por la información directa del coordinador de la universidad de destino.** Es por tanto responsabilidad del alumno estudiar todos estos aspectos antes de marcar las preferencias de destinos.

13. ¿Si TECNUN me asigna una plaza para su nominación, eso quiere decir que estoy admitido en la universidad de acogida?

No, TECNUN presentará tu candidatura a la universidad de destino, pero las universidades de acogida se reservan SIEMPRE el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.

No considerar nunca una plaza adjudicada hasta recibir la admisión oficial de la universidad de acogida.

ANTES DE VIAJAR

14. ¿Cómo disponer de un seguro en el país de destino? (ver punto 6.2)

Europa:

Se puede solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. La TSE proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este dato.

Fuera de Europa:

Lo más conveniente es contratar un seguro privado o el que recomiende la propia universidad de destino, en particular en el caso de los Estados Unidos. En este país las propias Universidades suelen ofrecer o exigir este servicio, pagando una cantidad.

15. ¿TECNUN me ayudará para conseguir un visado para mi destino si está fuera de la Unión Europea?

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN facilita la información, pero no se encarga de la gestión de los visados.

16. Estudio en TECNUN y soy de un país fuera de la Unión Europea. Mi próximo destino es europeo. ¿Necesito visado?

Sí, y tienes que gestionarlo con antelación. Además, has de estar atento a la normativa referida a la renovación del NIE durante tu intercambio. Esto es responsabilidad de cada alumno. Si tienes dudas, puedes contactar con los servicios centrales de visados de Relaciones Internacionales de la Universidad: visa@unav.es

17. ¿Qué sucede con el alojamiento?

En el programa de intercambio, el alojamiento corre enteramente por cuenta del propio estudiante.

Algunas de las universidades de destino disponen de Servicio de Alojamiento para alumnos. Si es éste el caso, conviene ponerse en contacto con ellos con la mayor antelación posible. Esto es especialmente necesario en el caso de los estudiantes que se desplazan a Suecia o Dinamarca. En estas ciudades es difícil conseguir alojamiento, por lo que es aconsejable iniciar las gestiones cuanto antes, incluso aunque no sea definitiva todavía la aceptación de la universidad de destino.

En algunos destinos no se ofrece alojamiento para los alumnos de intercambio, por lo que el interesado deberá organizarse para encontrar alojamiento, con o sin la ayuda del servicio de alojamiento de la universidad de destino.

18. ¿Conoceré el PFM a realizar en la universidad de destino de antemano?

La búsqueda del PFM dependerá del alumno y de la universidad de destino. En algunas universidades se conoce el PFM de antemano, pero en la mayoría de los casos, el alumno tendrá que ponerse en contacto con el profesor del departamento en el que desea realizar su proyecto y verificar las opciones de proyectos que están disponibles.

DURANTE EL INTERCAMBIO

19. ¿Tengo que pagar la matrícula en la Universidad de destino?

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra.

En cambio, no debe abonar cantidad alguna en la Universidad de destino equivalentes a la matrícula. Sin embargo, te podrán solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que a los estudiantes locales por gastos como los de seguro, asociaciones de estudiantes y el uso de material diverso.

20. ¿Es necesario que participe en la feria de intercambio de mi universidad de destino?

Los alumnos que van de intercambio actúan como embajadores de nuestra Facultad y Universidad.

Podéis disfrutar de la experiencia de intercambio gracias a un acuerdo bilateral que existe entre Tecnun y la universidad de destinos. Estos acuerdos establecen el envío de alumnos en las 2 direcciones y por tanto para que este acuerdo se sostenga y que otros alumnos puedan seguir yendo también en los próximos años, es vital que consigamos atraer alumnos a TECNUN de esas universidades, algo que a veces es difícil, ya que competimos en el mapa mundial con otros países y universidades en atraer alumnos de intercambio.

Por eso es importante vuestra ayuda y colaboración en la promoción de TECNUN durante las ferias organizadas en las universidades de destino.

El alumno que lo requiera podrá obtener un certificado de Relaciones Internacionales de Tecnun informando de su colaboración.

DESPUÉS DEL INTERCAMBIO

21 ¿Tengo que rellenar mi encuesta de valoración del intercambio?

Sí. Es necesario, ya que tu opinión será de gran ayuda para futuros alumnos, igual que puede haber sido para ti las encuestas de años anteriores.

Esta encuesta se te facilitará desde el servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN y en ella podrás explicar y valorar tu experiencia, transmitiendo los puntos fundamentales de la Universidad, así como las características y peculiaridades del país.

22 ¿Tengo que defender mi PFM en TECNUN o en la universidad de destino?

Es necesario defender el PFM en TECNUN para que puedas ser calificado. Pero si en la universidad de destino también te exigieran hacerlo, también habría que hacerlo.

RECOMENDACIONES

Los alumnos que han participado en programas de intercambio en años anteriores recomiendan principalmente:

1. Consultar la página Web de la universidad de destino.
2. Hablar con los alumnos que hayan realizado un periodo de intercambio en la misma universidad en años anteriores.
3. Leer los resultados de las encuestas de los alumnos de años anteriores
4. Acudir a las sesiones informativas tanto de la universidad de origen como la de destino.
5. Estar atentos al mail de ambas universidades (origen y destino) durante todo el periodo del intercambio.

PASOS A SEGUIR: CHECK LIST ALUMNO DE INTERCAMBIO DE MÁSTER

1. ASISTIR SESIÓN INFORMATIVA + LEER MANUAL	2. CUMPLIR REQUISITOS	3. VERIFICAR LISTADO DE OFERTAS DE UNIVERSIDADES PARA TU MASTER	4. IDENTIFICAR ÁREA DE INTERÉS
SOLVENTAR DUDAS	Nota grado	Entrar en cada link, verificar departamentos, laboratorios, áreas y/o proyectos disponibles.	Listado orden de preferencias de las áreas de interés. **
	Idioma		<i>Tener conocimientos o experiencias previas en el área de interés facilita la posterior aceptación del alumno</i>
5. APUNTARSE AL PROGRAMA	6. AJUDICACIÓN DE PLAZA + ACEPTACIÓN DEL ALUMNO	7. PREPARO DOCUMENTACIÓN DEL ALUMNO	8. NOMINACIÓN DEL ALUMNO A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (Tecnun)
Graduados Tecnun - a través de la aplicación	Depósito Temporal 600 euros	CV	Envío documentos
Graduados otras universidades - a través del formulario		Cover letter orientada al área de interés	
9. NOMINACIÓN DEL ALUMNO AL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE INTERÉS (Tecnun o alumno) **	10. CONFIRMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	11. APPLICATION	12. DOCUMENTOS PREVIOS AL VIAJE
Envío documentos	Este proceso depende del análisis y decisión de personas ajenas a Tecnun y <u>puede tardar algunas semanas.</u>	Instrucciones de registro según universidad de destino	Visados (info enviada por universidad de destino)
Entrevista			Billetes + Alojamiento + Seguros (responsabilidad del alumno)
** Contacto con supervisores según el orden de preferencia.			